



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

467-95

Salta, 13 de Noviembre de 1995

Expediente No 12.257-92

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Agustina Teodolinda Machuca, L.U. No 13.083 de la carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del trabajo final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs.78 estima conveniente conceder lo solicitado,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 15/95 del 07/11/95)

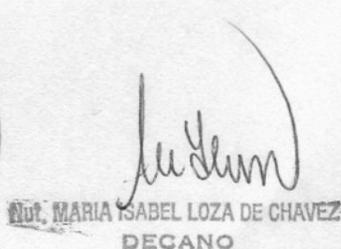
R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Conceder a la alumna Agustina Teodolinda MACHUCA, L.U. No 13.083, prórroga para la presentación del trabajo final de tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 12o) de la Carrera de Enfermería, hasta el 30 de noviembre de 1995.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO